



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, **05 OCT 2023**

378

Expediente N° 14.142/2011

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.142/2011, por el cual se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras correspondientes a Ingeniería Industrial, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE, mediante Nota N° 2068/23, solicita que se le asigne la Responsabilidad de la Cátedra “Fundamentos de las Operaciones Industriales”, dada la jubilación de la Dra. Ing. María Soledad VICENTE.

Que, efectivamente, por Resolución FI N° 292-CD-2023 se solicita al Consejo Superior que tenga por aceptada, a partir del 1 de junio de 2023, la renuncia definitiva presentada por la Dra. Ing. María Soledad VICENTE al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura “Fundamentos de las Operaciones Industriales” de Ingeniería Industrial.

Que la Dra. Ing. GUTIÉRREZ CACCIABUE se desempeña como Profesora Adjunta Interina, con Dedicación Exclusiva, en dicha asignatura.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial se expide favorablemente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho N° 243/2023,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.142/2011

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar a la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE la Responsabilidad de la Cátedra “Fundamentos de las Operaciones Industriales” de Ingeniería Industrial, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta disposición en contrario.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y girar los obrados a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **378 -CD- 2023**


Mag. Ing. MARÍA FERNANDA GABIN
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA